

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO EXENTO N° 99

DALCAHUE, 09 de enero del 2014.

V I S T O S: El Cometido Funcionario N 020-021. Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

- **DECRETO:**

ORDENESE:

- 1 **Don Olegario Barria Barria, A Contrata grado 15° de la E.M.S, Don Cristian Bahamonde Barria, A Contrata grado 15° de la E.M.S, Don Antonio Vidal Muñoz, Auxiliar grado 14° de la E.M.S, Don Francisco Bahamonde Bahamonde, A Contrata grado 18° de la E.M.S:** Ir al sector de Tenaún Pueblo por ripiado de camino el día 09 y 10 de enero de 2014. (Viático). Dicho cometido se realizara en Retroexcavadora DTTZ 15, Camión FHBW 33- Camión BGRR.24, Excavadora BGCB 61.-
- 2 **Doña Marisela Hermosilla Arriagada, Profesional grado 10° de la E.M.S:** Inspeccionar obra mejoramiento camino cuesta San Juan y camino Calen y 18 de Septiembre los días 09, 10 y 11 de enero de 2014. (Viático). Dicho cometido se realizara en camioneta municipal patente FPWR 95.-

IMPUTESE: El gasto AI 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicio en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002 .El gasto AI 215.21.02.004.005-215.21.01.004.005 Trabajo extraordinario, siempre que exista disponibilidad presupuestaria, cancelándose el 100% de las horas extras.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



REGINA PATRICIA SOTO NAIL
SECRETARIA MUNICIPAL(S)
DALCAHUE



PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE